

Jornada presentación ayudas SODERCAN 2024

Salón de actos PCTCAN

16 de abril de 2024

Programas Área Creación de Empresas, Innovación y Consolidación Empresarial



Resumen ayudas I+D+i

Línea	Presupuesto	Plazo de ejecución
Fomento de la Economía Circular	300.000 €	hasta 12 meses
Personal Técnico I+D	500.000 €	hasta 12 meses
Fomento clústeres sectoriales	475.000 €	desde 1 enero hasta 31 diciembre 2024
Proyectos I+D sector TIC	500.000 €	hasta 12 meses
Transferencia tecnológica (INVESNOVA)	560.000 €	hasta 12 meses
Grandes proyectos mejora competitividad	5.500.000 €* 1.170.000 €	hasta 18 meses
Proyectos I+D cooperación	1.170.000 €	hasta 18 meses
TOTAL	9.005.000 €	

* 2.495.000 € plurianual año 2025



Programa fomento de la economía circular

Objeto

- Fomentar la Economía Circular a través de la realización de proyectos de I+D, cuyo objeto sea reducir la generación de residuos y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos materiales en la región.
- Favorecer la transición desde un modelo productivo lineal a un modelo regenerativo donde se prolongue el valor de los recursos y productos, limitando el uso de materias primas y energías.

Personas beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: Personal, equipamiento, material, suministros y productos similares, asistencias técnicas e investigación contractual.
- Intensidad de la ayuda: Hasta el 50% investigación industrial y hasta el 25% desarrollo experimental pudiendo incrementarse hasta un máximo del 70% y del 45%, respectivamente, por tamaño de empresa: En un 10% adicional para mediana empresa, y en 20% adicional para pequeña empresa. **Ayuda máxima: 50.000 €.**

Plazo solicitudes

- Hasta el 5 de agosto de 2024.



Programa personal técnico I+D

Objeto

- Apoyar la contratación indefinida de personal técnico cualificado en las empresas de Cantabria para el desarrollo de actividades de I+D+i, a la vez que posibilita la especialización de plantillas empresariales, el acceso de profesionales al mercado laboral y el retorno del talento a la región.

Personas beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: Salario bruto y Cuota empresarial a la Seguridad Social.
- Intensidad de ayuda: hasta el 70% (80% si se cumplen los requisitos de retorno de talento) del presupuesto elegible (12 primeros meses de contratación). Ayuda máxima por solicitud 25.000 €.

Plazo solicitudes

- Hasta el 8 de agosto de 2024.



Programa proyectos I+D TIC

Objeto

Fomentar el desarrollo de proyectos de I+D en el ámbito de las TIC:

- Línea telecomunicaciones. Actividades de I+D en este ámbito.
- Línea información. I+D en la cadena de valor de las TIC (desde sensórica y captura datos hasta explotación de servicios, pasando por los protocolos de comunicación, arquitectura de red, software de gestión, big data, análisis de datos, IA, etc.)

Personas beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: Personal, equipamiento, material, suministros y productos similares, asistencias técnicas e investigación contractual.
- Intensidad de la ayuda: Hasta el 50% investigación industrial y hasta el 25% desarrollo experimental pudiendo incrementarse hasta un máximo del 70% y del 45%, respectivamente, por tamaño de empresa: En un 10% adicional para mediana empresa, y en 20% adicional para pequeña empresa.
- Presupuesto proyecto comprendido entre 30.000 y 150.000 €.

Plazo solicitudes

- 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria.



Programa fomento de clústeres sectoriales

Objeto

- Concesión de ayudas encaminadas a incentivar la actividad de los Clústeres Sectoriales radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Personas beneficiarias

- Clústeres Sectoriales dados de alta en el registro de asociaciones/fundaciones sin ánimo de lucro antes del 31 de diciembre de 2023 como clúster sectorial industrial o de servicios de apoyo a la industria.
- Requisitos: mínimo de 10 integrantes, 60% de integrantes con centro de trabajo en Cantabria, al menos un centro público de investigación, centro tecnológico o centro de formación público o privado.
- Las empresas integrantes deben abarcar varios escalones de la cadena de valor del sector productivo representado.

Costes subvencionables e intensidad

- Intensidad máxima de hasta el 70% de gastos de estructura. (Gastos de personal y gastos generales).
- Intensidad máxima de hasta el 100% de gastos de actividad. (Resto de líneas de gasto).
- La intensidad de la ayuda viene determinada por la antigüedad del clúster.

Plazo solicitudes

- 1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria.



Programa fomento transferencia tecnológica (INVESNOVA)

Objeto

- Serán subvencionables los proyectos de investigación industrial y estudios de viabilidad desarrollados por Organismos de Investigación.
- Las ayudas previstas en esta Orden podrán ser cofinanciadas hasta un 60% del valor de la operación por la Unión Europea con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa FEDER 2021-2027 de Cantabria.

Personas beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

Costes subvencionables e intensidad

- Costes de investigación o Estudios de Viabilidad desarrollados por Organismos de Investigación.
- La intensidad máxima de subvención del proyecto será del 60% de los costes elegibles para PYMEs y del 50% para grandes empresas con un máximo de 100.000 €.
- Se podrá subvencionar como máximo dos proyectos por empresa solicitante.
- Los proyectos han de contar con un presupuesto superior a 20.000 €.

Plazo solicitudes

- 3 meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria.



Grandes proyectos de mejora de la competitividad industrial

Objeto

Incentivar la innovación en el entorno empresarial mediante el apoyo a:

- Línea I: Proyectos de Investigación industrial y Desarrollo experimental de carácter individual cuyo objetivo final sean nuevos productos, procesos y/o servicios que mejoren su competitividad.
- Línea II: Proyectos de eficiencia energética, mediante los que se favorezca la implantación de sistemas de producción energéticamente más eficientes que permitan la reducción de los consumos de energía en los procesos industriales, respecto de la situación de partida.

Personas beneficiarias

- Empresas, titulares en Cantabria de una actividad económica, y desarrollen en Cantabria una actividad en la industria manufacturera o en los servicios de apoyo a la industria.

Costes subvencionables e intensidad

- Línea I, Plan de actuación de I+D: 25% de los costes elegibles de Personal, Equipamiento (amortización), Material fungible/suministros, y asistencias técnicas y de investigación.
- Línea II, Plan de actuación de eficiencia energética: 30% de los costes elegibles de Activos materiales, Activos inmateriales y Asistencias técnicas.

Plazo solicitudes

- 1 mes a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria.



Proyectos de I+D en cooperación (COOPERA I+D)

Objeto

- Fomentar la colaboración entre empresas y agentes de I+D, tanto públicos como privados, para la ejecución de Proyectos de Investigación industrial y Desarrollo experimental en cooperación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas y contribuir a la creación de nuevos productos, procesos y/o servicios, con resultados cercanos al mercado, que mejoren la posición competitiva del tejido empresarial cántabro y su sistema de I+D.

Personas beneficiarias

- Empresas, Asociaciones empresariales sectoriales, OPIs, Universidades y sus institutos universitarios, institutos de investigación sanitaria acreditados, CC.TT, y CIT, todos ellos con centro de trabajo en Cantabria.
- Presupuesto proyecto colaboración superior a 250.000 €.

Costes subvencionables e intensidad

- General: hasta el 65% de los costes elegibles personal, equipamiento (amortización), material fungible y suministros, y asistencias técnicas y de investigación.
- Organismos Públicos Investigación: hasta el 100% de los costes marginales.

Plazo solicitudes

- 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria.



Resumen ayudas Creación de Empresas

Línea	Presupuesto	Plazo de ejecución
Programa EMPRECAN+	1.000.000 €	desde el 1 de enero de 2022 hasta solicitud
Programa EMPLEA	250.000 €	hasta 12 meses
Programa Creación y Escalado de Empresas Innovadoras de Base Tecnológica	200.000 €	hasta 6 meses
Protocolo Familiar	100.000 €	hasta 6 meses
TOTAL	1.550.000 €	



Programa EMPRECAN+

Objeto

- Favorecer y apoyar las distintas actuaciones llevadas a cabo por empresas de reciente creación para ayudar al desarrollo de nuevas iniciativas emprendedoras, potenciar las capacidades del sistema cántabro de I+D y consolidar la actividad empresarial.

Personas beneficiarias

- Empresas y autónomos, válidamente constituidos que realicen una actividad elegible con posterioridad al 1 de enero de 2022.
- Para determinar la fecha de inicio en la actividad elegible se tendrá en cuenta la fecha de presentación del alta de dicha actividad en el modelo 036 de la AEAT.

Costes subvencionables e intensidad

- Gastos de Constitución: 100% de los gastos elegibles. Máximo: 500 €.
- Gastos de Puesta en Marcha: 60% de los gastos elegibles. Máximo: 15.000 €.
- Activos Fijos: 50 % de los gastos elegibles. **Máximo: 50.000 €**
- Formación Especializada: 60% de los gastos elegibles. Máximo 2.100 €.

67.600 € en total

Plazo solicitudes

- 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria.



Programa EMPLEA

Objeto

- Esta línea tiene como objetivo favorecer e incentivar la contratación de personal estable titulado en empresas de reciente creación de Cantabria y de esta forma contribuir al desarrollo del tejido empresarial regional y al crecimiento económico de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Personas beneficiarias

- Empresas o autónomos/as, cualquiera que sea su forma jurídica y tamaño, que desarrollen una actividad económica elegible iniciada con fecha igual o posterior al 1 de enero de 2020.
- Para determinar la fecha de inicio en la actividad elegible se tendrá en cuenta la fecha de presentación del alta de dicha actividad en el modelo 036 de la AEAT.

Costes subvencionables e intensidad

- Serán subvencionables las actuaciones destinadas a cubrir los costes de la contratación indefinida de personal durante los 12 primeros meses de la contratación.
- El salario bruto anual mínimo deberá ser de, al menos, **18.000€**. En contratos a tiempo parcial, el salario bruto anual mínimo será proporcional al número de horas establecido en el contrato. La persona propuesta deberá estar desempleada y estar en posesión de titulación universitaria, formación profesional o certificado de profesionalidad de grado 3.
- La intensidad máxima concedida será del 70% del presupuesto total con un máximo de **20.000 € por solicitud**.

Plazo solicitudes

- 3 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria.



Programa EiBTs

Objeto

- Favorecer la creación y el escalado de empresas innovadoras (startups) a través de un programa de aceleración estructurado en 3 fases: Fase I. Talleres grupales. Fase II. Mentoring individual. Fase III. Concesión de premios.

Personas beneficiarias

- Personas emprendedoras con una idea de negocio o proyecto innovador y que asuman el compromiso de crear una empresa y desarrollar su proyecto en Cantabria.
- Empresas o autónomos con una idea de negocio o proyecto innovador y menos de 10 trabajadoras/es que desarrollen su proyecto en Cantabria. Fecha de alta posterior al 1 de enero de 2020.

Conceptos elegibles / Premios

- Adquisición de inmovilizado material e inmaterial.
- Servicios externos, gastos generales y otros gastos de explotación.
- Costes de material, suministros y productos similares que se deriven directamente de la actividad innovadora.
- Gastos para la participación o visita a ferias, congresos o foros especializados para la presentación de las empresas y sus productos o servicios en territorio nacional.

100%

Primer premio	30.000 €
Segundo Premio	25.000 €
Tercer Premio	20.000 €
7 accésit	10.000 €

Plazo solicitudes

- 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria.



Programa protocolo familiar

Objeto

- El objeto de esta convocatoria es apoyar el relevo generacional en empresas familiares y el proceso para diseñar un plan de relevo generacional, logrando una sucesión ordenada que garantice su sostenimiento.

Personas beneficiarias

- Empresas de ámbito familiar del sector industrial y de servicios de apoyo a la industria, siempre y cuando sean PYMES (incluidos autónomos).
- Requisitos en cuanto a grado de participación y grado de parentesco.

Costes subvencionables e intensidad

- Protocolos de Empresa Familiar o Planes Estratégicos Familiares (PEFs) en los que se regulen las relaciones profesionales, económicas y familiares en la empresa con la finalidad de asegurar su continuidad a través de sucesivas generaciones familiares o bien, planes para la profesionalización de la gestión de la empresa familiar.
- La intensidad máxima de subvención será de hasta el 50% de los costes elegibles con un límite de 15.000 €.

Plazo solicitudes

- 2 meses desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOC.



Programas Área Prospección de Nuevos Mercados e Internacionalización



Resumen ayudas Prospección de Nuevos Mercados e Internacionalización

Línea	Presupuesto	Plazo de ejecución
Planes de promoción comercial de las empresas de Cantabria	900.000 €	desde el 10 de octubre de 2023 a 15 de septiembre de 2024
Más Talento – Contratación de Personal Técnico Comercial	400.000 €	hasta 12 meses
Certificaciones para la mejora competitiva y la entrada en nuevos mercados	150.000 €	desde 9 de noviembre a fecha fin de solicitud
Coopera para Crecer	250.000 €	desde 1 de enero a 31 de diciembre de 2024
Organización de ferias y congresos empresariales en Cantabria	100.000 €	desde publicación a 31 de diciembre de 2024
Becas de formación y prácticas formativas sobre internacionalización	200.000 €	2024-2025
Clean Energy Transition	300.000 €	
TOTAL	2.300.000 €	



Programa Planes de promoción comercial

Objeto

- Favorecer la internacionalización de las empresas y la promoción nacional e internacional de los productos y servicios de Cantabria a través del apoyo al plan comercial para la prospección de nuevos mercados de las empresas.

Personas Beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica y tamaño, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: Plan **anual** que incluya la participación en ferias y congresos, visitas a ferias, congresos, promoción comercial y formación, homologaciones, registro de marcas y propiedad industrial, implantación comercial, licitaciones internacionales, Informe de auditor/a ROAC. La justificación se presentará siempre con **informe auditor**.
- Intensidad de la ayuda: **Máx. 50.0000.-€** por empresa. Se establecen límites máximos por línea. Intensidad hasta el 70%

Plazo solicitudes

- 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria. Fecha prevista publicación 2 semanas.



Programa personal técnico comercial

Objeto

- Apoyar la contratación laboral de personal técnico especializado, para la realización de funciones específicas de desarrollo comercial tanto a nivel nacional como internacional, consiguiendo al mismo tiempo, la especialización de plantillas empresariales, el acceso de profesionales al mercado laboral, y facilitar el retorno del talento a la Región.

Personas Beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica y tamaño, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: Salario bruto y Cuota empresarial a la Seguridad Social.
- Intensidad de la ayuda: hasta el 70% (80% si cumplen los requisitos de retorno de talento) del presupuesto elegible (12 primeros meses de contratación).
- Ayuda máxima : 25.000 € por solicitud.

Plazo solicitudes

- Hasta el 8 de julio de 2024.



Programa Certificaciones

Objeto

- Apoyar la competitividad de las empresas cántabras y su entrada en nuevos mercados mediante la implementación y la obtención de certificaciones referenciadas a estándares nacionales e internacionales, en diferentes ámbitos de la gestión empresarial (calidad, medio ambiente, seguridad y calidad alimentaria, I+D, seguridad de la información, seguridad y salud en el trabajo, etc.)

Personas Beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica y tamaño, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: Consultoría y asistencia técnica especializada, ensayos realizados por laboratorios acreditados y gastos relativos al proceso de obtención de la certificación.
- Intensidad de la ayuda: Máx. 15.0000.-€ por empresa. Intensidad hasta el 60%.

Plazo solicitudes

- 5 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria. Fecha prevista publicación mes de mayo.



Programa Coopera para crecer

Objeto

- Apoyar la constitución de entidades de cooperación y proyectos de expansión comercial conjunta en mercados fuera de Cantabria con el compromiso de las empresas integrantes de operar de forma agrupada en uno o varios mercados fuera de Cantabria, compartiendo riesgos y costes.

Personas Beneficiarias

- Entidades de cooperación, cualquiera que sea su forma jurídica y tamaño (sociedades mercantiles, agrupaciones de interés económico, consorcios de exportación, etc.), o **asociaciones empresariales** con una estrategia de comercialización conjunta.

Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: asistencia técnica especializada, actividades de marketing y comunicación, formación, viajes y participación en misiones comerciales, asistencia a ferias con expositor y/o visitas a ferias/congresos, Misiones inversas, invitaciones a potenciales clientes o prescriptores, registro de nombre/marca comercial común, licitaciones nacionales y/o internacionales que se ejecuten en cooperación, elaboración del informe justificativo mediante auditor/a ROAC, etc.
- Intensidad de la ayuda viene determinada por la antigüedad de la agrupación.

Plazo solicitudes

- 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria. Fecha prevista publicación mes de junio.



Programa organización de ferias y congresos empresariales en Cantabria

Objeto

- Apoyar en nuestra región la organización y celebración de ferias, congresos, salones, encuentros empresariales, convenciones, u otros eventos de carácter similar, temática industrial y energías renovables al menos 30% de los participantes deben proceder de fuera de Cantabria.

Personas Beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica y tamaño, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: alquiler de local, mobiliario, equipos, diseño, decoración, agencias de eventos, OPCs, logística, catering, etc.
- Intensidad de la ayuda: Máx. 50.0000.-€ por empresa. Se establecen límites máximos por línea. Intensidad hasta el 60%

Plazo solicitudes

- 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria. Fecha prevista publicación mes de abril.



Programa Becas de formación y prácticas sobre internacionalización en Oficinas comerciales ICEX

Objeto

- Concesión de becas de formación teórica y de prácticas formativas sobre internacionalización para la capacitación de jóvenes en el ámbito de la promoción internacional y el comercio exterior, contribuyendo así a la internacionalización del tejido empresarial. Se realizarán para su selección pruebas de idiomas, de competencias, examen conocimientos y entrevista personal.

Personas Beneficiarias

- Podrán tener la condición de personas beneficiarias de las becas previstas en la presente convocatoria, todas aquellas personas físicas que reúnan los siguientes requisitos descritos en la convocatoria publicada: jóvenes menores de 30 años, que cuenten con un B2 en inglés.

Costes subvencionables e intensidad

- Fase I, formación teórica, no contemplan dotación económica.
- Fase II, formación práctica en destino en OFICINA COMERCIAL DEL ICEX (pendiente destinos finales: 3 plazas), La dotación económica (difiere según destino , franja entre 20.000 y 50.000 euros como dotación anual en función del país y ciudad de destino)

Plazo solicitudes

- 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria.



Programa CLEAN ENERGY TRANSITION

Objeto

- SODERCAN participa en la Asociación de Transición de Energía Limpia (CLEAN ENERGY TRANSITION PARTNERSHIP: CETP) una asociación multilateral y estratégica de programas nacionales y regionales de I+D+i en los Estados miembros europeos y países asociados. Son proyectos colaborativos de carácter internacional e incluyen una convocatoria transnacional y otra regional.

Personas Beneficiarias

- Empresas o entidades cántabras con proyectos aprobados en la convocatoria transnacional

Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: personal, equipamiento, material, suministros, viajes, etc.
- Intensidad de la ayuda: Máx. 50.0000.-€ por empresa. Se establecen límites máximos por línea. Intensidad hasta el 60%

Plazo solicitudes

- 1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del extracto de la convocatoria.



¿Cómo se solicitan las ayudas?

¡Es muy fácil!

- Accede a la página oficial de SODERCAN:
www.sodercan.es
- Ve a la pestaña “Ayudas y Financiación”
- Ahí encontrarás todas las ayudas y financiación de proyectos de cada año, tanto las abiertas como las que ya están cerradas.

SODERCAN



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
REGIONAL DE CANTABRIA

Puedes seguirnos en

www.sodercan.es



LinkedIn

@SODERCAN | Sociedad para el
Desarrollo de Cantabria



Telegram

Descubre nuestro canal



X (Twitter)

@Sodercan



Newsletter

Último número



Youtube

@Sodercan1

Suscríbete aquí

SODERCAN



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO
REGIONAL DE CANTABRIA

Isabel Torres, 1. Parque Científico y
Tecnológico de Cantabria. 39011 Santander

Telf. 942 29 00 03

Fax: 942 31 44 72

Email

informacion@gruposodercan.es

Web

www.sodercan.es